

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**8204** COLISEUM INVERSIONES ESTRATÉGICAS, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
ZARATÁN 2000, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, LME) se hace público que las sociedades COLISEUM INVERSIONES ESTRATÉGICAS, S.L., y ZARATÁN 2000, S.L., han acordado en sendas Juntas Generales Universales celebradas el día 4 de octubre de 2017, y por unanimidad de sus socios, su fusión por medio de la absorción de ZARATÁN 2000, S.L., por parte de COLISEUM INVERSIONES ESTRATÉGICAS, S.L., extinguiéndose aquella y adquiriendo COLISEUM INVERSIONES ESTRATÉGICAS, S.L., por sucesión universal, el patrimonio íntegro de la sociedad absorbida, aumentando su capital en 18.490 euros, correspondientes a un canje de 1 por 184,915490.

El acuerdo de fusión ha sido adoptado conforme al Proyecto Común de Fusión redactado por los Administradores de ambas sociedades con fecha 5 de septiembre de 2017, sobre los balances cerrados a 31 de julio de 2017, igualmente aprobados por unanimidad, y con efectos desde la fecha del acuerdo.

La operación se estructura como una fusión por absorción según prevé el artículo 42 de la LME y en consecuencia el acuerdo de fusión puede otorgarse sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la Ley y sin informe del Administrador sobre el proyecto de fusión.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, de acuerdo con el artículo 43 de la LME. Asimismo, se hace constar el derecho de oposición durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Madrid, 4 de octubre de 2017.- Doña Sofía Mata Presa, Administradora única de Coliseum Inversiones Estratégicas, S.L., y don Pedro Jesús Arias Fraile, Administrador único de Zaratán 2000, S.L.

ID: A170072123-1